



Instrucciones realización Tercer ejercicio Ingeniero de Caminos Ayuntamiento de Cártama

INSTRUCCIONES PARA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE OPOSICIÓN, INCLUIDO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

1. LUGAR Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

El lugar de celebración para la realización del tercer ejercicio del proceso selectivo será la **TENENCIA DE ALCALDÍA DE LA ESTACIÓN DE CÁRTAMA** sita en Calle Bruselas, 1, 5, 29580 Estación de Cártama, Málaga.

Asimismo, recordar que la fecha y hora para la realización del tercer ejercicio de la oposición del citado proceso selectivo es el día **11 DE MARZO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS.**

2. REGLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y A SU FINALIZACIÓN.

El llamamiento será por orden alfabético. Los/as aspirantes serán llamados para la realización del examen mediante llamamiento único.

Los/as aspirantes deberán venir provistos de su DNI, Tarjeta de Identidad de Extranjero, pasaporte o permiso de conducción y una vez comprobada su identidad, serán ubicados en el lugar que le sea indicado por un miembro del Tribunal.

Desde que se proceda al llamamiento, todos los dispositivos móviles, relojes inteligentes, auriculares o cualquier otro dispositivo deberán permanecer **apagados**, no pudiéndose portar debiendo además estar fuera de la mesa, pudiendo ser causa de expulsión su incumplimiento. A tal efecto, los/as miembros del Tribunal podrán requerir en cualquier momento a las personas opositoras que muestren sus pabellones auditivos a fin de comprobar la inexistencia de auriculares u otros dispositivos, por lo que se recomienda para evitar interrupciones que el pelo permanezca recogido durante el ejercicio.

Comenzado el desarrollo de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo a los/as aspirantes que acrediten su identidad. No se podrá abandonar la sala durante la realización del examen salvo previa entrega del examen por finalización del ejercicio o en casos de fuerza mayor.

Si tuviera que salir por esta última causa, solicitará autorización y, en caso de concedérsele, saldrá acompañado/a de un miembro del tribunal. No se podrá disponer de libros, calculadora o de ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal para la realización de este ejercicio.

Cuando el Tribunal declare la finalización del plazo para la celebración del ejercicio, los/as aspirantes NO podrán continuar realizando el mismo y deberán permanecer en su asiento hasta que la hoja de respuestas sea recogida por un Miembro de Tribunal.

Si alguna persona opositora finaliza el ejercicio antes del plazo máximo fijado, sin levantarse de su asiento alzará una mano para indicar que ha terminado, procediéndose a la recogida del ejercicio por un/a miembro del Tribunal.





Instrucciones realización Tercer ejercicio Ingeniero de Caminos Ayuntamiento de Cártama

El ejercicio será realizado usando exclusivamente bolígrafo azul, no admitiéndose la utilización de bolígrafos borrables.

3. ANONIMATO DE LOS ASPIRANTES.

Se mantendrá el anonimato de los/as aspirantes durante la realización y corrección del ejercicio. Los/as aspirantes realizarán su ejercicio sin identificarse, ni nombre ni DNI, sino que al comienzo se le facilitará dos pegatinas que contendrán un código de barras, adhiriéndose una de ellas al ejercicio tipo test. No se podrán realizar marcas, tachaduras o cualquier otra anotación fuera de la casilla de resultados que pueda implicar la identificación de aspirante. Si esta situación fuese advertida por cualquier miembro del tribunal, será objeto de deliberación por el Tribunal la exclusión del mismo. Igualmente, si el tribunal comprueba que algún aspirante está copiando, hablando con otro aspirante o utilizando medios electrónicos, serán expulsados de la sala.

4. VALORACIÓN DEL EXAMEN.

El tercer ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener una calificación mínima de 5 puntos, y tendrá carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un plazo de 3 horas, la resolución de uno o varios supuestos prácticos propuestos por el tribunal, referente a las funciones a desempeñar y relacionado con las materias específicas del programa que figura en el grupo II del programa anexo a estas bases. **Para la realización de este ejercicio se podrán consultar textos legales no comentados.**

La calificación final se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los temas, puntuados, a su vez, de 0 a 10 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos y no ser calificado con menos de 4 puntos en ninguno de los temas. La calificación para este ejercicio se determinará por la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del tribunal, eliminando en todo caso las puntuaciones máximas y mínimas cuando entre estas exista una diferencia igual o superior a 4 puntos.

En la corrección de este ejercicio se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas planteados. Así como el rigor analítico, la sistemática y claridad de ideas para la elaboración de una propuesta razonada o la resolución de las cuestiones planteadas, así como la calidad de la expresión escrita. La letra debe ser clara y legible para el Tribunal, prohibiéndose el uso de abreviaturas, signos o similar.

Lo que se hace público para general conocimiento.





Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

Instrucciones realización Tercer ejercicio Ingeniero de Caminos Ayuntamiento de Cártama

En Cártama a 5 de marzo de 2021
El Secretario del Tribunal



Cód. Validación: 6HC32QEQPMYA6Q3C5JSLTPPZ3 | Verificación: <https://cartama.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3